



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## RECTORADO

Montevideo, 26 de febrero de 2018

**INCISO: 26**

**UNIDAD EJECUTORA: 01**

**VISTO:** El llamado a Licitación Pública N° 02/2017, para la “Realización del Proyecto Ejecutivo, Construcción, y entrega en condiciones de pleno funcionamiento (“llave en mano”) empleando sistemas constructivos tradicionales o industrializados, de los edificios de la “Nueva sede de la FACULTAD DE VETERINARIA en predio Ruta 8 y 102, Montevideo”, por Resolución del Sr. Rector de fecha 22 de marzo de 2017. Las obras incluyen los tres componentes que se detallan: Componente 1- Proyecto Ejecutivo de todo el conjunto de Edificios, Baterías 0, 4 y 5A, sus espacios exteriores y la componente de infraestructuras que permite habilitar al uso a los edificios; Componente 2 - Baterías 1, 2 y 3, sus espacios exteriores y la componente final de infraestructuras del conjunto de edificios y Componente 3: baterías 5B y 6 y sus espacios exteriores.

**RESULTANDO: I)** Se dio cumplimiento a las correspondientes instancias de publicaciones, en la página de Compras y Contrataciones Estatales el día 22 de marzo de 2017, en el semanario Búsqueda el día 23 de marzo, en el Diario Oficial, en la Diaria y en el País el día 24 de marzo de 2017 y revistas especializadas. Se invitaron a distintas firmas de plaza en el ramo correspondiente.

**II)** Se autorizan sucesivas prórrogas con fechas 26 de abril y 23 de junio de 2017, quedando definitivamente fijada la fecha de apertura para el día 26 de julio de 2017 a la hora 11. Con

fecha 10 de mayo de 2017 el Sr. Rector autorizó una nueva visita al predio. Se cumplieron en estas instancias con las respectivas publicaciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales y en los diarios donde fue publicado el aviso original de la presente licitación.

III) Se dieron en tiempo y forma las respuestas a las preguntas realizadas por los potenciales oferentes, como también aclaraciones al pliego. Las mismas fueron debidamente notificadas y publicadas en la página de Compras y Contrataciones Estatales. También se notificaron a las empresas que compraron pliegos.

IV) En el momento de la apertura, el día 26 julio de 2017 se presentaron en calidad de oferentes las empresas: 1) Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (CIEMSA) 2) Ebital S.A., 3) Consorcio SACCEM-ESPINA, integrado por la empresa Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S.A. (SACCEM) y por la empresa Espina Obras Hidráulicas S.A., 4) Conami Ltda., 5) Stiler S.A., 6) Teyma S.A., 7) Berkes Construcciones y Montajes S.A. y 8) MTA S.A. Las empresas presentan el certificado habilitante para ofertar emitido por el RNEOP del MTOP con capacidad libre de contratación (VECA). La empresa Conami Ltda. presenta este certificado vencido con fecha 30.06.2017. Con fecha 27 de julio presenta el VECA vigente emitido en fecha 26 de julio y con vencimiento del mismo 30.06.2018. Por consiguiente en aplicación al numeral 3.5.2.2 del Pliego de Condiciones Particulares y del Art. 77 del TOCAF, no se toma en cuenta la oferta de Conami Ltda. Las empresas realizaron la visita obligatoria al sitio de Obras de acuerdo a lo establecido en el ítem 9 de los "Datos Particulares del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares

V) La Comisión Asesora de Adjudicaciones recibió con fechas 21 de agosto de 2017, 6 de setiembre y 26 de setiembre de 2017 de los técnicos que estudian las ofertas, notas solicitando información y consultas a determinados oferentes. La Comisión Asesora de Adjudicaciones por actas en las respectivas fechas, resuelve otorgarle un plazo de 48 horas hábiles para dar cumplimiento a lo solicitado. Las oferentes presentan en tiempo y forma, la información requerida.

VI) La Comisión Asesora de Adjudicaciones recibió del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, la evaluación referente al informe técnico de las ofertas presentadas. Asimismo pasaron a integrar este legajo el informe técnico referido a la capacidad económica y financiera de los oferentes. De acuerdo a lo establecido en el ítem 6 de los Datos del Llamado, PCP, se admitieron para esta Licitación ofertas alternativas totales o parciales a las planteadas en el APL (Anteproyecto Apto para Licitar) para la cotización de las componentes 1, 2 y 3.

En función a esto se constata que: (a) Las empresas Ebital S.A., SACEEM-ESPINA y Teyma Uruguay S.A. ofertan la propuesta básica.

(b) La empresa Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (CIEMSA) presentó dos ofertas, una básica y una alternativa. Se constató que no presentó Formulario C para la oferta alternativa por lo que se descartó esta propuesta.

(c) Las empresas Stiler S.A., Berkes Construcciones y Montajes S.A. y MTA S.A. presentaron opciones constructivas Alternativas.

Las propuestas de Stiler S.A. y Berkes Construcciones y Montajes S.A. resultan alternativas aceptadas en aplicación de lo establecido en el ítem 3.5.4 del PCP.

La propuesta de MTA S.A. propone el empleo de panel sándwich formado por tres capas, dos láminas de chapa de acero galvanizado prepintado y núcleo de poliestireno expandido para la resolución de paramentos exteriores. Esta alternativa es fue aceptada de acuerdo a lo establecido en el ítem 1.3, Capítulo 1 de la Memoria de Proyecto, ítem 3.5.4 del PCP y a lo indicado en la respuesta a la consulta # 131, por lo que se descartó la propuesta invalidando su oferta.

Tomando en cuenta estas consideraciones, las ofertas evaluadas fueron las siguientes: CIEMSA con oferta básica; Ebital S.A. con oferta básica; SACEEM-ESPINA con oferta básica; Stiler S.A. con oferta alternativa; Teyma Uruguay S.A. con oferta básica y Berkes Construcciones y Montajes S.A. con oferta alternativa.

Se determinaron los precios comparativos de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el PCP y

en el pliego de condiciones generales, considerando: (1) el descuento ofertado (de corresponder) por concepto de adjudicación simultánea de más de un componente, ítem 3 de los datos particulares del llamado, PCP; (2) el descuento ofertado (de corresponder) por concepto de acopio que propongan las empresas, según lo establecido en los ítems 4 y 20 de los datos particulares del llamado, PCP; y (3) los regímenes de preferencia (de corresponder) de acuerdo a lo establecido en el ítem 11.5 del pliego general de obra (PGO).

Respecto al descuento por concepto de adjudicación simultánea de más de un componente, lo propusieron las empresas Ebital S.A., SACEEM-ESPINA y Stiler S.A. y no lo hicieron las empresas CIEMSA, Teyma Uruguay S.A. y Berkes Construcciones y Montajes S.A. Este descuento consta en el precio de adjudicación y en el precio comparativo considerados.

Respecto al acopio, lo solicitaron las empresas CIEMSA, Ebital S.A., SACEEM-ESPINA, Stiler S.A. y Teyma Uruguay S.A., y todas ellas propusieron un descuento por acopio, y no lo hizo la empresa Berkes Construcciones y Montajes S.A. Este descuento consta en el precio de adjudicación y precio comparativo considerados.

Respecto a los regímenes de preferencia, lo solicitaron las empresas CIEMSA, Ebital S.A., Stiler S.A. y Berkes Construcciones y Montajes S.A. Presentaron declaración de obra nacional, por lo cual se aplicó lo establecido en ítem 11.5 del pliego de condiciones generales. Este descuento también consta en los precios comparativos considerados.

La empresa Ebital S.A. incluyó en la oferta, nota de descuento por 2% aplicable a "precios unitarios" y "montos imponderables". Este descuento consta en el precio ofertado, precio de adjudicación y precio comparativo. de la propuesta de esta empresa.

El consorcio SACEEM-ESPINA incluyó en formulario B, un 10% de monto imponderable por concepto de imprevistos. No se consideró en el análisis por no ser solicitado un monto imponderable de imprevistos.

**VII)** El equipo técnico realizó la evaluación de las ofertas de acuerdo a los criterios y puntuaciones establecidos en el Anexo-Evaluación de Ofertas según lo establece el ítem 16 del

Pliego de Condiciones Particulares- Datos Particulares del Llamado. De la misma y según surge del acta de Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 31 de octubre de 2017 que figura a fojas 7180 (siete mil ciento ochenta), la empresa Ebital S.A fue la que obtuvo la mejor puntuación con 410.26 puntos de un total máximo de 500 puntos.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar en esa primera instancia el componente 1, a la empresa Ebital S.A. en función del cronograma y la disponibilidad financiera. A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 del T.O.C.A.F se le dio vista a los interesados y se dejó de manifiesto los presentes obrados a partir del día 3 de noviembre de 2017.

**VIII)** Durante el plazo de puesta de manifiesto se recibieron observaciones de las empresas Stiler S.A. y Berkes Construcciones y Montajes S.A.. Por acta de fecha 10 de noviembre de 2017, la Comisión Asesora de Adjudicaciones resolvió considerar dichas observaciones, solicitando los informes técnicos correspondientes, notificando de la respectiva resolución a todas los oferentes.

Con fecha 11 de diciembre de 2017 se reunió la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de dar vista a todas las empresas y en particular a Ebital S.A. por ser a quien se había sugerido la adjudicación, de las observaciones presentadas por las empresas Stiler S.A. y Berkes Construcciones y Montajes S.A, a los efectos de que se efectúen las consideraciones que entiendan conveniente, previo al informe final de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en respuesta a las observaciones realizadas.

En esta instancia se recibieron de las empresas Stiler S.A. y de la empresa Ebital S.A. nuevas consideraciones.

Analizadas por el equipo técnico todas las observaciones y atento a todas las consideraciones realizadas en acta de fecha 22 de enero de 2018, la Comisión Asesora de Adjudicaciones rectifica el informe de fecha 31 de octubre de 2017 y en función del nuevo cuadro de Puntaje Final de las ofertas, la oferta de Stiler S.A. es la que tiene la mejor puntuación con 413.92

puntos de un total máximo de 500 puntos.

Cuadro - Puntaje Final

	MÁXIMOS	MÍNIMOS	CIEMSA	EBITAL S.A.	SACEEM / ESPINA	STILER S.A.	TEYMA URUGUAY S.A.	BERKES S.A.
P1: Precio de la Oferta - FORMULARIOS A, A1 y B	250		126,13	193,65	178,29	216,85	199,46	250,00
P2: Plazo de Ejecución y Cronograma - FORMULARIOS A1 y C	110		53,53	110,00	27,12	103,39	60,48	73,45
P3: Capacidad y Económica Financiera del Proponente - FORMULARIO E	20		16,78	14,42	14,80	15,68	9,67	9,31
P4: Subcontratos - FORMULARIOS D y D1	40	20	25,95	32,43	30,00	26,00	29,19	30,27
P5: Antecedentes de otras Contrataciones - FORMULARIOS F y F1	40	20	30,00	25,00	25,00	25,00	35,00	20,00
P6: Capacidad Técnica Acreditada - FORMULARIOS G y G1	40	20	20,00	20,00	21,00	27,00	22,00	23,00
PT: Puntaje FINAL de la Oferta, suma de los puntajes: P1+P2+P3+P4+P5+P6	500		272,38	395,50	296,20	413,92	355,80	406,03

IX) Con fecha 24 de enero 2018 se recibe de la empresa MTA S.A. nota en la que hace observaciones al primer informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, presentada fuera de fecha. En relación al último informe que también se puso de manifiesto no presenta observaciones por lo que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, ratifica en todos sus términos.

X) Habiendo vencido plazo de mantenimiento de oferta, se solicita una extensión del mismo, dando su conformidad la empresa STILER S.A, en nota de fecha 23 de febrero de 2018.

**CONSIDERANDO:** 1) El informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en el que sugiere adjudicar la Licitación Pública N° 02/2017, para la “Realización del Proyecto Ejecutivo, Construcción, y entrega en condiciones de pleno funcionamiento (“llave en mano”) empleando sistemas constructivos tradicionales o industrializados, de los edificios de la “Nueva sede de la FACULTAD DE VETERINARIA en predio Ruta 8 y 102, Montevideo” a la empresa Stiler S.A, por ser la oferta que obtuvo la mejor puntuación en aplicación a la forma de evaluación establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

**ATENTO** La División Contaduría Central realizó el informe de disponibilidad por un monto de \$ 1.405.000.000 (pesos mil cuatrocientos cinco millones) con cargo a recursos presupuestales - fondos

de libre disponibilidad, financiación 1.2, programa 352, provenientes de la recaudación del Adicional del Fondo de Solidaridad, Art. 542- Ley 17.296, asignados al Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo. El mismo tendrá el siguiente cronograma de financiación: \$ 176.000.000 (pesos ciento setenta y seis millones) en el ejercicio 2017; \$ 215.000.000 (pesos doscientos quince millones) en el 2018; \$ 275.000.000 (pesos doscientos setenta y cinco millones) en el 2019; \$ 285.000.000 (pesos doscientos ochenta y cinco millones) en el 2020; \$ 289.000.000 (pesos doscientos ochenta y nueve millones) en el 2021; \$ 165.000.000 (pesos ciento sesenta y cinco millones) en el ejercicio 2022.

De acuerdo a lo establecido en el T.O.C.A.F.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1) Adjudicar a la empresa STILER S.A. en esta primera instancia el Componente 1 en función del cronograma y la disponibilidad financiera, de la Licitación Pública N° 02/17 para la "Realización del Proyecto Ejecutivo, Construcción, y entrega en condiciones de pleno funcionamiento ("llave en mano") empleando sistemas constructivos tradicionales o industrializados, de los edificios de la "Nueva sede de la FACULTAD DE VETERINARIA en predio Ruta 8 y 102, Montevideo", por ser la oferta que obtuvo la mejor puntuación, por un monto total de \$ 581.371.977 (pesos quinientos ochenta y un millones trescientos setenta y un mil novecientos setenta y siete) discriminado de la siguiente forma: por concepto de obras \$ 395.400.150 (pesos trescientos noventa y cinco millones cuatrocientos mil ciento cincuenta), 10 % (diez por ciento) por imprevistos \$ 39.540.015 (pesos treinta y nueve millones quinientos cuarenta mil quince), e I.V.A. 22% \$ 95.686.837 (pesos noventa y cinco millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y siete), por concepto de leyes sociales de \$ 50.744.975 (pesos cincuenta millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco)

(7554)

por concepto de leyes sociales equivalente al 71.40 % del monto máximo de jornales afectados a las obras. Incluye el descuento del 1% por acopio.

- 2) Los Componentes 2 y 3 podrán ser adjudicados en el marco de este procedimiento, en el plazo de vigencia de la licitación, y de acuerdo al cronograma y disponibilidad financiera.
- 3) La adjudicación queda condicionada a la Intervención Preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.
- 4) Pase a la División Suministros a efectos de continuar el trámite y posteriormente al Tribunal de Cuentas de la República.-



**Dr. ROBERTO MARKARIAN**

**RECTOR**



## RECTORADO

Montevideo, 11 de diciembre de 2018

**INCISO: 26**

**UNIDAD EJECUTORA: 01**

**OBJETO:** Licitación Pública N° 02/2017, "Realización del Proyecto Ejecutivo, Construcción, y entrega en condiciones de pleno funcionamiento ("llave en mano") empleando sistemas constructivos tradicionales o industrializados, de los edificios de la Nueva sede de la FACULTAD DE VETERINARIA en predio Ruta 8 y 102, Montevideo".

**VISTO:** El planteo del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la adjudicación de los componentes 2 y 3 de la Licitación de Referencia a la empresa Stiler S.A. adjudicataria del Componente 1.

**CONSIDERANDO:** I) Que en función de los datos e informes que hoy se posee y el cronograma de ejecución de obra propuesto, existe la disponibilidad presupuestal y financiera en los ejercicios 2019 y 2020 para financiar los componentes 2 y 3 de la presente Licitación .

II) La Comisión Asesora de Adjudicaciones fundamenta la adjudicación de los componentes 2 y 3, en una reducción de los plazos de obras, repercutiendo directamente en un beneficio económico y financiero, no solamente en los costos de ejecución de obra, de ajustes de precios, sino también en la utilización del edificio en un menor plazo. Esto significa también para la Institución, un ahorro de los costos indirectos asociados al

mantenimiento de las actuales instalaciones de la Facultad de Veterinaria.

III) La empresa Stiler S.A. ofrece un descuento del 0.7% por la ejecución conjunta de las obras de los componentes 1, 2 y 3, de acuerdo a la nota de aceptación presentada por la misma.

**ATENTO** Que la División Contaduría Central realizó el informe de disponibilidad por un monto de hasta \$ 570.000.000 (pesos quinientos setenta millones) con cargo a recursos presupuestales - fondos de libre disponibilidad, financiación 1.2, programa 352, provenientes de la recaudación del Adicional del Fondo de Solidaridad, Art. 542- Ley 17.296, asignados al Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, para los ejercicios 2019 y 2020.

De acuerdo a lo establecido en el T.O.C.A.F.

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

#### **RESUELVE:**

- 1) Adjudicar a la empresa STILER S.A. los Componente 2 y 3 de la Licitación Pública N° 02/17 para la "Realización del Proyecto Ejecutivo, Construcción, y entrega en condiciones de pleno funcionamiento ("llave en mano") empleando sistemas constructivos tradicionales o industrializados, de los edificios de la Nueva sede de la FACULTAD DE VETERINARIA en predio Ruta 8 y 102, Montevideo", por un monto de \$ 459.502.910 (pesos cuatrocientos cincuenta y nueve millones quinientos dos mil novecientos diez) discriminado de la siguiente forma: por concepto de obras \$ 315.731.877 (pesos trescientos quince millones setecientos treinta y un mil ochocientos setenta y siete), 10 % (diez por ciento) por imprevistos \$ 31.573.188 (pesos treinta y un millones quinientos setenta y tres mil ciento ochenta y ocho), e I.V.A. 22% \$ 76.407.114 (pesos setenta y seis millones cuatrocientos siete mil ciento catorce), por concepto de leyes sociales de \$ 35.790.731 (pesos treinta y cinco millones setecientos noventa mil



setecientos treinta y uno), equivalente al 71.80 % del monto máximo de jornales afectados a las obras. Se efectúa el descuento del 0.7% por la ejecución conjunta de las obras de los componentes 1, 2 y 3. En el precio indicado se incluyó el descuento referido a los componentes 2 y 3 y el descuento del 1% por acopio y será aplicado el descuento del 0.7 % al monto ya adjudicado para el componente 1 que asciende a la suma de \$ 3.714.389 (pesos tres millones setecientos catorce mil trescientos ochenta nueve), incluido imprevistos e I.V.A.

- 2) Los montos están expresados a precios de la oferta original. En el informe de la disponibilidad presupuestal se considera una estimación de los ajustes paramétricos en función del I.C.C. y del avance de obra propuesto.
- 3) La adjudicación queda condicionada a la Intervención Preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.
- 4) Pase a la División Suministros a efectos de continuar el trámite y posteriormente al Tribunal de Cuentas de la República.



**PROF. ROBRIGO ARIM**

**RECTOR**

